

# Emitir resolución de recursos

## 1. Generar resolución de recursos

Digitador	María Paula Montero Castro		
Fecha/hora gestión	14/05/2026 08:26	Fecha/hora resolución	14/05/2026 08:28
* Procesos asociados	Recursos	Número documento	8072026000000823
* Tipo de resolución	Resolución de admisibilidad		
Número de procedimiento	2025LY-000013-0002100001	Nombre Institución	INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Descripción del procedimiento	Convenio Marco Adquisición de Equipo Tecnológico		

## 2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado	Resultado del acto final
8122026000000721 <input checked="" type="checkbox"/> Línea 10	14/05/2026 00:01	Jose Roberto Acuña Solis	CORPORACION A C S SABANILLA SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano por...	Por extemporaneidad	No aplica
8122026000000721 <input checked="" type="checkbox"/> Línea 11	14/05/2026 00:01	Jose Roberto Acuña Solis	CORPORACION A C S SABANILLA SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano por...	Por extemporaneidad	No aplica
8122026000000721 <input checked="" type="checkbox"/> Línea 7	14/05/2026 00:01	Jose Roberto Acuña Solis	CORPORACION A C S SABANILLA SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano por...	Por extemporaneidad	No aplica
8122026000000721 <input checked="" type="checkbox"/> Línea 8	14/05/2026 00:01	Jose Roberto Acuña Solis	CORPORACION A C S SABANILLA SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano por...	Por extemporaneidad	No aplica

Emitir el por tanto de la resolución

## 3. \*Resultando

I. La presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

## 4. \*Considerando

### Recurso 8122026000000721 - CORPORACION A C S SABANILLA SOCIEDAD ANONIMA

**I. SOBRE LOS HECHOS PROBADOS.** Los hechos que se han tenido por demostrados para efectos de la resolución, se han incorporado a la parte considerativa de la resolución con su respectiva referencia de prueba.

**II. SOBRE LA ADMISIBILIDAD:** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 92 y 97 de la Ley General de Contratación Pública y 265 inciso b), 252 y 254 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, la Contraloría General de la República conocerá de los recursos de apelación interpuestos contra los actos finales de las licitaciones mayores, los concursos promovidos de acuerdo con el artículo 97 inciso c) de la LGCP, y de aquellos que se ajusten a las disposiciones del artículo 92 de la Ley. En razón de esto, el Instituto Nacional de Aprendizaje promovió la Licitación Mayor No. 2025LY-000013-0002100001 para la contratación de Adquisición de Equipo Tecnológico, bajo la modalidad de convenio marco, en la que resultaron adjudicatarios Red Global, Ricoh y GBM de Costa Rica Por lo que se denota que este órgano contralor tiene competencia para conocer del recurso interpuesto. Ahora, de acuerdo con la normativa citada, el recurso deberá ser interpuesto dentro del plazo de ocho días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del acto final. En ese sentido, el acto final del concurso fue publicado el día 29 de abril de 2026, por lo que el plazo de ocho días hábiles para interponer el recurso venció el 13 de mayo de 2026. Por su parte, según consta en el sistema integrado de compras públicas, el recurso fue interpuesto el 14 de mayo de 2026, por lo que se tiene por extemporáneo, lo que trae como consecuencia su **rechazo de plano**.

## 5. Aprobaciones

Encargado	FERNANDO MADRIGAL MORERA	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	14/05/2026 08:28	Vigencia certificado	17/05/2024 15:22 - 16/05/2028 15:22
DN Certificado	CN=FERNANDO MADRIGAL MORERA (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=FERNANDO, SURNAME=MADRIGAL MORERA, SERIALNUMBER=CPF-02-0652-0911		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

## 6. Notificación resolución

Fecha/hora máxima adición aclaración	19/05/2026 23:59		
Número resolución	R-DCP-SICOP-00780-2026	Fecha notificación	14/05/2026 08:28